



*Condensación*  
PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el numeral 1 del Artículo 2 de Proyecto de Ley No. 190 de 2023 Senado – 293 de 2023 Cámara “Por la cual se establecen exenciones de impuestos de carácter nacional y tributos aduaneros para la realización de la copa mundial femenina sub 20 FIFA 2024” así:

Artículo 2º. **Beneficios Tributarios.** Con ocasión de la realización de la Copa Mundial Femenina Sub 20 FIFA 2024, se establecen los siguientes beneficios tributarios:

1. Los impuestos sobre la renta y complementarios de ganancias ocasionales, sobre las ventas (IVA) y el gravamen a los movimientos financieros (GMF) no serán impuestos a la Federación Internacional de Fútbol Asociación (en adelante FIFA) y/o a las finales de la FIFA, a la Delegación de la FIFA, Equipos, Funcionarios de Juego, Asociaciones Miembros, Asociaciones de Miembros Participantes y a miembros, Confederaciones invitadas, personal y empleados de las partes, con excepción de las jugadoras de nacionalidad extranjera.

[...]

Cordialmente,

FABIAN DIAZ PLATA  
Senador de la República

*12 Dic 2023*

